

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

ANEXO N°02
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO
PROCESO N°14908

Modalidad:	Selección Abreviada-Acuerdo Marco de Precios
Estudio Previo N°:	14908
Objeto:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Clasificación UNSPSC:			
Clasificación	Segmento	Familia	Clase
[C] Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	25000000-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25100000-Vehículos de motor	25101500 Vehículos de pasajeros

SECTOR ECONÓMICO DE ANÁLISIS: *Para el caso, el sector económico de análisis es el terciario de comercio de vehículos. También es importante analizar el sector secundario, al que pertenece el sector automotriz de ensamble de vehículos, motocicletas y productor de autopartes.*

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR: *El estudio se enmarca en el sector automotriz, identificado según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme en la sección G-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas en el código G4511-Comercio de vehículos automotores. Y dentro de la sección C-Industrias manufactureras dentro del código C29-Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.*

INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, realiza el estudio del sector económico de acuerdo al objeto a contratar, el cual consiste en la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA".


Por lo tanto, el resultado de este análisis integral dará a conocer, durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del **Proceso de Contratación N°14908** para la adquisición del Bien requerido por la Entidad, siendo un anexo complementario que hará parte de los estudios y documentos previos del mismo.

ACLARACIONES PREVIAS

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector automotriz colombiano comprende desde el ensamblaje de vehículos y motocicletas hasta la producción de piezas y autopartes. Las cifras muestran un camino hacia el desarrollo. ¹ Colombia Co

La industria automotriz y de autopartes, así como el comercio de vehículos y autopartes, juegan un papel importante en la generación de empleo y valor agregado en la economía nacional. Su relevancia no radica exclusivamente en la producción, el

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</p>	<p align="center">GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO</p>	<p align="center">Formato en revisión desde el SGC</p>
--	---	--

comercio y el consumo final por parte de los hogares, sino que además incluye el rol que juega el sector automotor en el quehacer de los demás sectores de la economía. ²Fedesarrollo

Actualmente la industria automotriz es una de las más importantes del país siendo uno de los mayores generadores de empleo. La industria colombiana se encarga en general de ensamblar vehículos y motocicletas, además de producir piezas y autopartes. Dentro del sector de vehículos se encuentra:

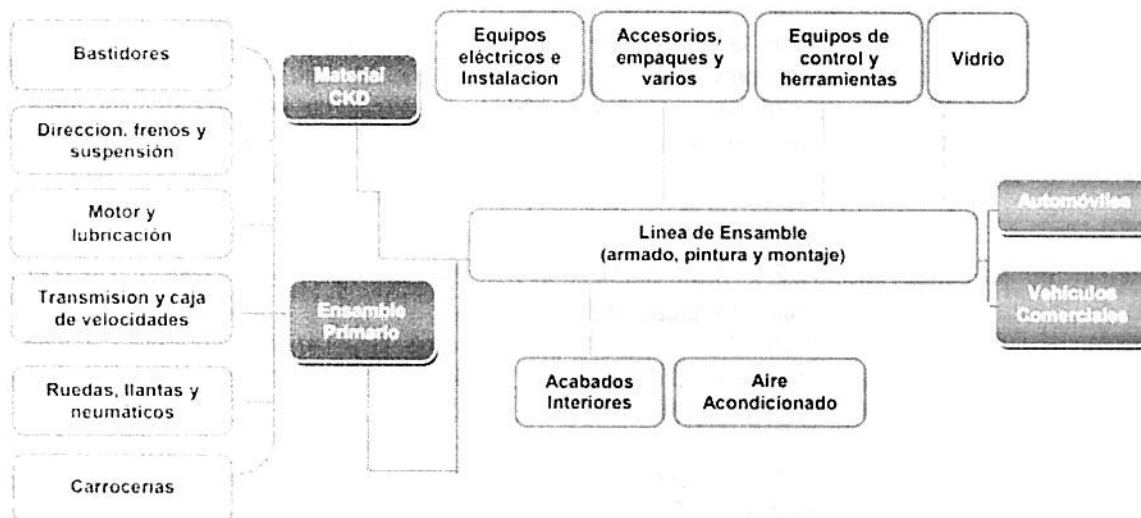
- Vehículos automotores, motocicletas, camiones y trineos motorizados, nuevos y usados, así como su mantenimiento y reparación
- Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
- Actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión o por contrata
- Lavado, lustramiento (polichado) y despinchado de vehículos, entre otros.

1.1. Aspecto Económico

La Entidad con el fin de revisar el aspecto económico del bien a contratar enfatiza el análisis en sector Automotriz; el cual comprende actividades de Ensamble de vehículos y motocicletas, producción de autopartes y comercio de los mismos.

Agentes que componen el sector:

Cadena productiva de la Industria Automotriz Colombiana



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Estructura Simplificada de la cadena

1.1.1. Variables Económicas que Afectan el Sector:

a) Participación en el PIB (Producto Interno Bruto) y relación con el sector:

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,9	4,2	1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	1,7	1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	1,9	2,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Dentro de las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado se encuentra el Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Dentro de las **industrias manufactureras**, el sector contribuyó al crecimiento de la siguiente manera:

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; **fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques**; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,1%

Comercio al por mayor y al por menor


Para el año 2022^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, **reparación de vehículos automotores y motocicletas**; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021^p.

• **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%**

Así pues, se evidencia que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación ha contribuido al crecimiento del PIB del país desde diferentes enfoques económicos. Esto representa un aspecto positivo para el contrato dado que se evidencia una estabilidad económica del sector.

b) Variación del SMLMV

El salario mínimo en Colombia en 2023 se ubica en \$1.160.000 y el auxilio de transporte en \$140.000

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA <small>GOBIERNO DEPARTAMENTAL</small>	GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO	Formato en revisión desde el SGC
---	---	-------------------------------------

La evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ha sido la siguiente:

PERIODO	SMLV	%
Salario mínimo vigente 2013	\$589.500	4,02 %
Salario mínimo vigente 2014	\$616.000	4,5 %
Salario mínimo vigente 2015	\$644.350	4,6 %
Salario mínimo vigente 2016	\$ 689.454	7 %
Salario mínimo vigente 2017	\$ 737.717	7 %
Salario mínimo vigente 2018	\$ 781.242	5,9 %
Salario mínimo vigente 2019	\$828.116	6 %
Salario mínimo vigente 2020	\$ 877.803	6 %
Salario mínimo vigente 2021	\$ 908.526	3,5 %
Salario mínimo vigente 2022	\$1.000.000	10,07%
Salario mínimo vigente 2023	\$1.160.000	16%

El salario mínimo influye en los costos de fabricación de productos o prestación de servicios, de hecho, la mano de obra es el principal costo de las empresas. Esta variable afecta el valor del contrato, sobre todo cuando en él, se involucra mano de obra para su ejecución.

Para el presente contrato, no se requiere mano de obra que influya directamente en la ejecución, ni se exigen garantía de pago de salarios u otras relacionadas con personal, por lo que el salario mínimo NO afecta de manera directa el valor del contrato.

c) TRM - (Tasa Representativa del Mercado)

Una gran parte de la oferta interna del sector automotriz proviene de vehículos importados, el costo de importar influye en el precio final de los vehículos. Es importante entonces, analizar el comportamiento actual de la TRM:

FECHA	TRM	DIFERENCIA CON EL DÍA ANTERIOR
01/04/2023	\$4,646.08	Subió (+18.81)
02/04/2023	\$4,646.08	- (0.00)
03/04/2023	\$4,646.08	- (0.00)
04/04/2023	\$4,603.00	Bajó (-43.08)
05/04/2023	\$4,587.31	Bajó (-15.69)
06/04/2023	\$4,570.91	Bajó (-16.40)
07/04/2023	\$4,570.91	- (0.00)
08/04/2023	\$4,570.91	- (0.00)
09/04/2023	\$4,570.91	- (0.00)
10/04/2023	\$4,570.91	- (0.00)
11/04/2023	\$4,564.24	Bajó (-6.67)

En el mes de abril de 2023, la TRM se ha mantenido estable con tendencia a la baja.

Debido a que los precios ofertados por los proveedores son en moneda local colombiana, el precio de la moneda extranjera no afecta directamente al valor del contrato. Aun así, esta es importante para conocer la situación del mercado.

d) IPC (índice de Precios al Consumidor)

En marzo de 2023, la variación anual del IPC fue del 13,34%. Es decir, 4,81 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,53%.

En marzo de 2023 la variación mensual del IPC fue del 1,05%.

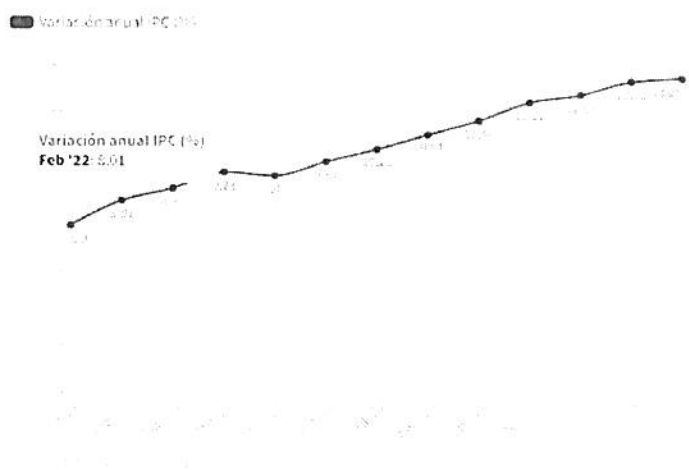
ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,05	1,00	4,56	4,36	13,34	8,53

e) Inflación


De acuerdo con los resultados de la encuesta mensual de expectativas de analistas económicos, la inflación cerrará el año en 8,90 %. Los expertos esperan que en diciembre el dólar llegue a los \$4.717.

Inflación anual enero, 2022-2023



Fuente: El Espectador

En el caso de este sector, la inflación lo afecta debido a que se contrae la demanda, pues los clientes, prefieren gastar su dinero en necesidades básicas, dejando menos presupuesto para otras adquisiciones como los vehículos.

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</p>	<p>GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO</p>	<p>Formato en revisión desde el SGC</p>
--	---	---

f) Perspectiva de crecimiento:

Los pronósticos para el sector de los vehículos y las motocicletas no son los mejores para este año. Un estudio de la Alianza Andi y Fenalco señala que en el 2023 se colocarán 260.000 vehículos nuevos, mientras que en 2022 se lograron matricular 262.340 unidades.

Para las motocicletas las proyecciones son aún peores, pues en un escenario medio se espera que caigan de las 805.920 del año anterior a 750.000 motos nuevas este año.

A las dos divisiones (autos y motos) las está afectando el valor del dólar, las tasas de interés y la crisis de suministro de partes que aún se mantiene en el mercado internacional.

Pero, además los tocan las demoras en la Anla, que pasó de tramitar certificados en 10 y 20 días a 40 días en la nueva administración. Y los líos del Soat que desde el segundo semestre del año pasado venían golpeando al parque automotor nuevo. Si bien el Gobierno implementa una solución al tema desde hace unos días, aún falta esperar la duración y el efecto de la medida.

El vicepresidente de comercio exterior y sector automotor de Fenalco, Eduardo Visbal, explicó que en el caso de las motocicletas, a los obstáculos enumerados hay que sumarle el hecho de la contracción de la demanda en los hogares, por cuenta del crecimiento de la inflación.

Las ventas de motocicletas en enero no ayudaron mucho, pues cayeron 10,1 por ciento según las cifras reveladas por la Alianza Andi Fenalco con cifras del Runt, y se clocaron 54.998 unidades.

El panorama no fue mejor en vehículos y allí el golpe fue del 20,3 por ciento en enero, colocándose 13.852 unidades, lo que lo deja como el arranque de año más malo del último quinquenio.

Fuente: Portafolio

g) Perspectiva Nacional e Internacional:

Colombia cuenta con un ecosistema empresarial compuesto por empresas ensambladoras y fabricantes de partes y accesorios con potencial para atender el mercado local y exportar a la región. En 2021, se vendieron 250.497 vehículos en Colombia y el país se mantuvo como el cuarto mayor fabricante de autos en América Latina.

En 2021, el parque automotor registró un total de 17 millones de vehículos en circulación, de los cuales el 39% son automóviles (6,7 millones).

El sector automotor en Colombia presenta un crecimiento y desarrollo a través de los aos que genera una perspectiva positiva para mercados internacionales

Fuente: Procolombia

El mercado de análisis de vehículos se valoró en 1740 millones de USD en 2020 y se espera que alcance un valor de 6340 millones de USD en 2026 con una CAGR del 24,3 % durante el período de previsión de 2021 a 2026. La digitalización se ha convertido en un motor esencial de la innovación en la industria de vehículos Dado que los vehículos generan volúmenes de datos en segundos, la oportunidad de ofrecer experiencias de cliente y procesos comerciales superiores se está volviendo más importante que antes. En la actualidad, los automóviles cuentan con al menos 50 sensores diseñados para recopilar información más detallada, como velocidad, emisiones, distancia, uso de recursos, comportamiento de conducción y consumo de combustible.

Se espera que Asia-Pacífico registre el mayor crecimiento del mercado en el período de pronóstico

Asia-Pacífico es la región de más rápido crecimiento, ya que está experimentando un dominio creciente de los vehículos conectados y autónomos. Además, se espera que el aumento de la penetración de las empresas de nuevas tecnologías que se abren camino en la industria automotriz conduzca a una nueva era de análisis automotriz. China presentó un plan para tener al menos 30 millones de vehículos autónomos dentro de una década hasta 2028, lo que se espera que impulse la demanda de análisis de automóviles. El gobierno ha sido muy activo en términos de adopción de tecnología para ayudar a la implementación de políticas. China también planea aliviar las cuotas diseñadas para impulsar la producción de autos eléctricos, en un intento por ayudar a los fabricantes de automóviles a reactivar sus ventas.

Tendencias de sostenibilidad

En abril de 2020, Ideanomics anunció que el Consejo de Estado de China emitió un Plan de Acción de Tres Años para la Batalla del Cielo Azul, acelerando el Plan del Cielo Azul de la empresa. Blue Sky Plan fue el desarrollo de un sistema de transporte ecológico con mayor eficiencia de combustible y menores emisiones e incluyó multas por contaminación, emisiones de carbono y contaminación del agua. El plan consiste en acuerdos de 24 provincias y ciudades para acelerar la adopción de vehículos de nuevas energías. El grupo Mobile Energy Global (MEG) de Ideanomics ya comenzó a trabajar con siete de las regiones prioritarias. Muchas regiones de China planean promover la conversión a vehículos eléctricos (EV). Esto presenta una nueva oportunidad para los vendedores del mercado.

Vehicle Analytics Market - Growth Rate by Region (2020-2023)



Panorama competitivo

Debido a la presencia de jugadores importantes en el mercado, la rivalidad competitiva en el mercado es alta. Algunos de los jugadores clave en el mercado son SAP SE, IBM Corporation, Cloudmade Ltd, Harman International Industries Inc., Genetec Ltd y muchos más. Su capacidad para innovar continuamente los productos mediante una gran inversión en I+D les ha permitido obtener una ventaja competitiva sobre sus competidores, lo que les ha permitido ganar una cuota de mercado significativa sobre los demás.

Principales actores

- 1 GM
- 2 Stellantis
- 3 Renault
- 4 Ford
- 5 Honda
- 6 Toyota
- 7 Nissan
- 8 Hyundai
- 9 Volkswagen
- 10 KIA
- 11 Peugeot
- 12 Citroën
- 13 Mitsubishi
- 14 JAC
- 15 SsangYong
- 16 FAW
- 17 Geely
- 18 Changan
- 19 Great Wall
- 20 Haval
- 21 BAIC
- 22 BYD
- 23 MG
- 24 SAIC
- 25 Chery
- 26 Zotye
- 27 Zotye
- 28 Zotye
- 29 Zotye
- 30 Zotye

Market Concentration

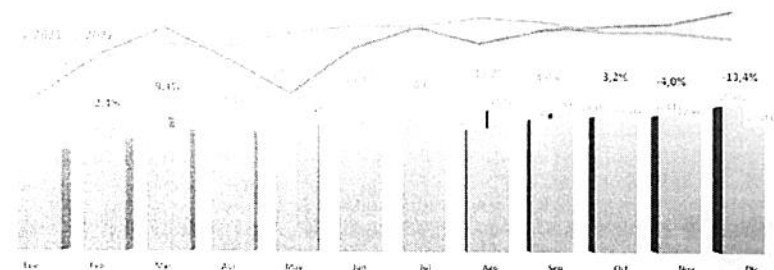


Fuente: <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/vehicle-analytics-market>

Visión general del sector

Evolución mensual

Variación



- Valores expresados en unidades.
- Datos incluyen todas las categorías (Automóvil, Pick Up, Utilitario, Van, Comercial Carga >10.5t, Comercial Carga <10.5t, Comercial Pasajero).

Fuente: RUNT, Cálculos ANDEMOS

Se observa que las ventas en los últimos tres meses del año anterior tuvieron tendencia negativa

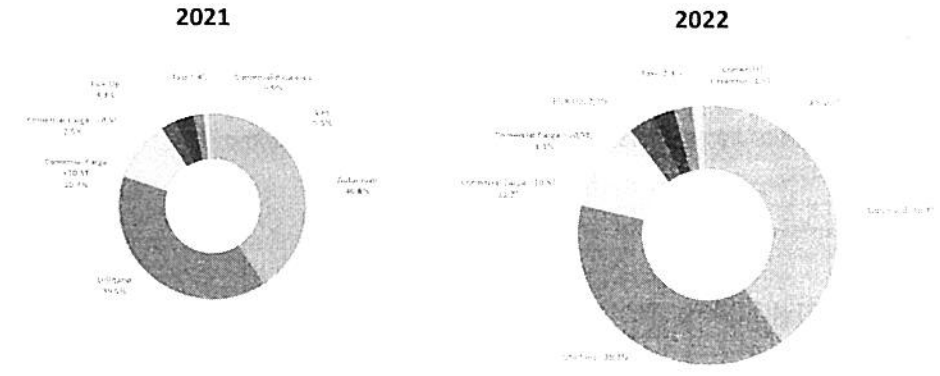
Top 30 Marcas

RANK 2022	RANK 2021	MARCA	2021		2022		2023		2024		MARKET SHARE (%)	
			Ventas	Variación	Ventas	Variación	Ventas	Variación	2021	2022	Var. pts	
1	1	RENAULT	4.144	4.099	10,0%	40.032	49.427	23,9%	39,2%	18,8%	0,8	
2	2	CHEVROLET	4.066	4.022	10,0%	38.838	42.979	10,8%	33,0%	15,6%	0,1	
3	3	FORD	1.811	1.751	7,5%	19.181	24.457	26,1%	24,1%	9,9%	0,1	
4	4	NISSAN	2.418	2.511	4,0%	17.062	21.581	26,3%	24,1%	7,7%	0,4	
5	5	HONDA	1.511	1.509	0,0%	17.711	19.185	7,9%	7,2%	7,4%	0,8	
6	6	MAZDA	1.106	1.108	0,2%	11.947	12.858	7,4%	7,6%	4,8%	0,1	
7	7	VOLKSWAGEN	1.102	1.101	0,0%	11.513	12.119	6,2%	5,8%	3,8%	0,0	
8	8	NISSAN	1.122	1.127	0,4%	10.111	10.196	4,8%	4,1%	4,0%	0,1	
9	9	HYUNDAI	1.021	1.028	0,7%	7.184	6.787	3,7%	2,9%	2,0%	-0,1	
10	10	FIAT	936	931	-0,5%	7.647	6.197	-19,2%	4,2%	2,4%	-0,2	
11	11	HYUNDAI	1.011	1.018	0,7%	4.771	5.915	24,2%	1,1%	2,0%	0,5	
12	12	MINICOO BENZ	227	351	53,3%	8.814	1.831	-7,8%	1,2%	1,1%	0,0	
13	13	MAZDA	1.011	1.017	0,6%	2.941	1.761	-39,4%	1,2%	1,1%	0,2	
14	14	HONDA	1.011	1.018	0,7%	2.081	2.761	32,7%	0,8%	1,1%	0,3	
15	15	NISSAN	1.011	1.017	0,6%	1.121	2.111	88,3%	1,8%	1,2%	0,2	
16	16	BYD	58	78	33,8%	1.121	2.071	84,8%	0,1%	0,1%	0,1	
17	17	MG	10	14	40,0%	1.121	2.071	100,0%	0,0%	0,0%	0,2	
18	18	BYD	59	121	105,2%	1.171	1.971	67,5%	0,0%	0,0%	0,2	
19	19	MG	10	13	30,0%	1.121	1.921	71,5%	0,0%	0,0%	0,2	
20	20	PEUGEOT	10	10	0,0%	1.121	1.601	43,7%	-0,1%	0,0%	-0,1	
21	21	DAEWOO	10	10	0,0%	1.121	1.401	24,6%	0,0%	0,0%	0,4	
22	22	DAEWOO	5	10	100,0%	1.121	1.401	24,6%	0,0%	0,0%	0,1	
23	23	BYD	10	10	0,0%	1.121	1.401	24,6%	0,0%	0,0%	0,2	
24	24	INTERNATIONAL	10	10	0,0%	1.121	1.321	18,9%	0,0%	0,0%	0,1	
25	25	MINICOO	10	10	0,0%	1.121	1.291	14,3%	0,0%	0,0%	0,2	
26	26	NISSAN	10	10	0,0%	1.121	1.171	5,4%	0,0%	0,0%	0,1	
27	27	ALFA ROMEO	10	10	0,0%	1.121	1.121	0,0%	0,0%	0,0%	0,2	
28	28	CHANGAN	10	10	0,0%	1.121	1.121	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
29	29	BYD	10	10	0,0%	1.121	1.121	0,0%	0,0%	0,0%	0,2	
30	30	BYD	10	10	0,0%	1.121	1.121	0,0%	0,0%	0,0%	0,2	
TOTAL 30 MARCAS			25.021	21.914	15,4%	250.497	242.195	-3,3%	100%	100%		

Renault y Chevrolet han ocupado el puesto 1 y 2 respectivamente durante los últimos 2 años en Colombia.

Para el caso de FORD, la marca que se pretende adquirir, ocupó el puesto 10 el pasado año, descendiendo un puesto respecto a 2021.

Market Share Segmentos (Acumulado)



www.andemos.org | @andemos_kol | www.facebook.com/ANDEMOS | Andemos_Colombia Fuente: RUNT, Cálculos ANDEMOS

Los segmentos más vendidos de 2022 fueron Automóvil, utilitario y comercial carga<10,5T respectivamente.

h) Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Gremio, Federación o Asociación	Descripción
Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI	La Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.
ASOPARTES, Asociación del Sector Automotriz y sus Partes	Es una asociación sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses sociales, comerciales y técnicos del sector automotor y sus partes, Integrándolos de tal forma que se fortalezca el gremio día a día.
ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes	Gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

• Análisis del Aspecto social.

Colombia siempre ha sido un país que ha utilizado el derecho a la manifestación y en ocasiones, la acción directa, para expresar apoyo o (en la mayoría de los casos) rechazo a las situaciones sociales que afectan al país o región en específico.

En los últimos años, se han visto importantes manifestaciones en el país que han involucrado cierres de comercio, obstaculizaciones de vías importantes del país, marchas que afectan el tráfico y otros diferentes métodos utilizados por las

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA <i>Desarrollando el territorio</i>	GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

personas para visibilizar su situación y/o sus reclamos. La jornada de marchas más relevante del país en los últimos años fue la denominada jornada del #21N, una serie de manifestaciones en el año 2021 que se extendió por varios días.

En el presente año 2023, con la llegada del actual gobierno, ha habido en el país diversas manifestaciones en apoyo y rechazo a las acciones del gobierno. La próxima marcha programada en contra del gobierno Petro, convocada por la oposición y confirmada por la senadora Paloma Valencia, convoca a las principales ciudades del país el próximo 6 de mayo de 2023 a una movilización en rechazo del actual gobierno.

Además de esto, se han presentado en importantes ciudades de país como Bogotá, Barrancabermeja y Barranquilla diferentes protestas en lo que va del mes.

Las diferentes jornadas de protestas en Colombia se han caracterizado por utilizar mecanismos como:

- Enfrentamientos con las fuerzas públicas
- Ataques a la infraestructura
- Cierre de vías importantes
- Impedimento del comercio
- Manifestaciones en avenidas y autopistas que retrasan el tráfico

Los gremios más relevantes en las manifestaciones del país han sido:

- Mineros
- Universidades públicas
- Camioneros
- Taxistas
- Grupos al margen de la ley

La administración departamental, específicamente el aspecto de suministro y abastecimiento derivados de los contratos se ve afectada con estas situaciones sociales en el sentido que muchos de estos pueden retrasar los tiempos de entrega de los bienes y servicios contratados, presentar dificultades para la ejecución de la labor del contratista o proveedor, poner en peligro el traslado de los bienes, entre otros factores. Si bien, estos procesos no son muy susceptibles a este tipo de situaciones, es importante tener en cuenta que es un riesgo que puede afectar el proceso de contratación en cualquier momento debido a la volatilidad de las situaciones sociales del país.

De lo anteriormente analizado, para el objeto del presente análisis, y teniendo en cuenta los plazos del proceso, NO se identifican situaciones sociales en el futuro cercano que puedan afectar notoriamente la ejecución o entrega de los bienes a adquirir.

1.2. Aspecto Regulatorio

COMPRAS

Marco General de la Contratación

- Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.




- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ordenación del Gasto
- Normatividad ambiental vigente aplicable en Colombia:

Norma	Descripción
Acuerdo Metropolitano N°6 de 2015	Promover en el área metropolitana del valle de Aburrá y los municipios las "compras públicas sostenibles", como estrategia útil para favorecer una cultura de producción y consumo sostenible mediante la generación de una demanda por bienes y servicios preferibles ambientalmente, a través de la contratación pública, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la región metropolitana.

Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
Ley 336 de 1996	Por el cual se adopta el estatuto nacional de transporte.
Decreto 101 de 2000	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte.
Decreto 171 de 2001	Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.
Decreto 174 de 2001	Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial.
Ley 769 de 2002	Código de Nacional de Tránsito Terrestre.
Decreto 1609 de 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías por carretera
Decreto 1660 de 2003	Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad
Decreto 3366 de 2003	Por el cual se establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de transporte público terrestre autorrotor y se determinan unos procedimientos
Resolución 0762 del 18 de julio del 2022	Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones

1.3. Aspecto técnico

Considerando las marcas con las cuales el Departamento tiene actualmente contratación con concesionarios para su mantenimiento preventivo y correctivo son la necesidad de la Gobernación de Antioquia en segmentar las marcas asociadas a las casas matrices de Toyota, Suzuki, Nissan y Ford (ésta última como marca adicional que ofrece vehículos en el segmento tanto de camperos como de camionetas), obedece, al contrato de mantenimiento de vehículos que tiene la Entidad con dichas casas matrices, exclusivamente para las marcas en mención.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

Las marcas con las cuales el Departamento tiene actualmente contratación con concesionarios para su mantenimiento preventivo y correctivo son:

- Suzuki (DERCO)
- Toyota
- Nissan

Dentro de la oferta de la tienda virtual, en el segmento de vehículos híbridos se encuentran vehículo marca FORD ESCAPE TITANIUM, como oferta, por lo que se verifican las fichas técnicas de los vehículos.

En el segmento de vehículos convencionales (camperos/camionetas), y validando por número de unidades en el mercado, entre otros tenemos:

- Toyota: Toyota Hilux, Toyota Rav
- Nissan: Frontier
- Suzuki: No tiene oferta
- Ford

Debido a lo anterior, a la experiencia positiva con la marca entre los usuarios del Departamento y a la alta disponibilidad de repuestos en el país, se pretende cubrir las necesidades antes expuestas con la oferta que para la marca FORD se tiene en la tienda virtual.

1.4. Compras Públicas Sostenibles

Una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.

Por lo tanto, se hace importante incorporar criterios ambientales de sostenibilidad en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que se adelantan en la entidad, dentro de los cuales está ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, pues una vez identificados los aspectos e impactos ambientales de acuerdo al sector económico, se indican algunos criterios ambientales que serán incorporados en el proceso de selección, y que serán requeridos en la fase precontractual del proceso, y en donde el oferente deberá aportar lo indicado como medio de verificación

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, "la contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire los países pueden reducir la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cáncer de pulmón y neumopatías crónicas y agudas, entre ellas el asma".

Para mejorar y preservar la calidad del aire y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y mejorar la calidad de vida de la población, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha adoptado estrategias enfocadas al seguimiento y control de las emisiones contaminantes generadas por fuentes fijas (aquella fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible, aun cuando la descarga de contaminantes se produzca en forma dispersa) y fuentes móviles (fuente de emisión que por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse, como los automotores o vehículos de transporte a motor de cualquier naturaleza).

Para el control y prevención de las emisiones contaminantes generadas por fuentes fijas y móviles el Ministerio ha adoptado estándares de emisión admisibles de contaminantes al aire y establecido procedimientos y especificaciones técnicas requeridas para su monitoreo.

En materia de incentivos el Ministerio ha promovido la exclusión de Impuesto del Valor Agregado a las Ventas – IVA y la deducción del Impuesto de Renta a las inversiones del control y mejoramiento del medio ambiente, incluidas las enfocadas a la reducción de emisiones contaminantes al aire. Así mismo, ha impulsado la reducción arancelaria para la importación de los vehículos con tecnologías más limpias.

En este sentido, el artículo 50 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 10 de la Ley 1383 de 2010, establece que "Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad".

Así mismo, el artículo 51 de la citada ley, modificado por el artículo 201 del Decreto Ley 019 de 2012, dispone que todos los vehículos automotores, deben someterse a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de manera anual, salvo las excepciones contempladas en el artículo 52 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 202 del Decreto Ley 019 de 2012. El Ministerio de Transporte expidió las Resoluciones 5111 de 2011 y 4776 de 2016, mediante la cuales se adoptaron y ajustaron, respectivamente, el Formato Uniforme de Resultados, a utilizar por los Centros de Diagnóstico Automotor, de conformidad con establecido en la Norma Técnica Colombiana - NTC 5375, y el Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes para vehículos automotores en el territorio colombiano.

Finalmente, el Ministerio de Transporte expidió la resolución 20203040003625 del 21 de mayo de 2020, Modificada por la Resolución 20203040007155 de 2020. "Por la cual se adopta el Formato Uniforme de Resultados (FUR), y el Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes Virtual, para vehículos automotores en el territorio nacional". Con el cual, se deberá acreditar el cumplimiento de este requisito para cada uno de los vehículos que presten el servicio de transporte especial terrestre automotor de pasajeros.

De acuerdo con lo anterior, es posible considerar la adquisición de vehículos híbridos y/o eléctricos que gracias a sus beneficios ambientales son catalogados como una compra pública sostenible.

Por otro lado, en Colombia, la emisión de gases en vehículos contaminantes está regulada y controlada a través de una Inspección Técnico Mecánica y de Gases desde el año 2002.

Revisión de gases: ¿En qué consiste esta certificación?

La regulación de gases contaminantes en vehículos es una medida que tiene como finalidad reducir el deterioro de la calidad del aire y accidentalidad vial.

Para ello, se desarrolló la llamada Revisión Técnico Mecánica y de Gases, la cual es obligatoria tanto para carros, como para motos, y se realiza en los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) certificados.

Las evaluaciones se rigen por las siguientes normas técnicas colombianas:

- **NTC 5365:** Su objetivo es conocer la cantidad de gases contaminantes en motocicletas, motocicletas, y mototriciclos.
- **NTC 5375:** Establece los requisitos para la Revisión Técnico Mecánica en los CDA para los vehículos automotores, entre otros, en cuanto a emisiones contaminantes.
- **NTC 5385:** Se refiere a establecer las condiciones mínimas en cuanto a personal, instalaciones y equipos.

De la misma manera, de acuerdo con el tipo de combustible que utilice el vehículo (gasolina, diésel y motos) existe una norma técnica específica, elaborada por Incotec y aprobada por el Ministerio de Ambiente.

En los CDA, los equipos funcionan con un software idéntico y deben ser calibrados frecuentemente. De no hacerlo, el CDA puede ser sancionado o inhabilitado.

¿Qué sustancias se evalúan en la revisión de gases contaminantes?

En el siguiente cuadro podrás observar los tipos de gases que producen los vehículos y sus consecuencias en los seres humanos y el ambiente si no son controlados:

Dióxido de Carbono (CO ₂)	Se produce al quemar combustibles que contienen carbono, por ejemplo, la gasolina y el gasoil. No es un gas tóxico, pero reduce el estrato de la atmósfera que protege contra los rayos UV.
Monóxido de Carbono (CO)	Se produce por la combustión incompleta de combustibles con carbono. Es altamente tóxico.
Óxidos Nítricos (NOx)	Combinación de nitrógeno y oxígeno. Se produce gracias a una alta presión, alta temperatura y exceso de oxígeno durante la combustión del motor. Afecta principalmente el sistema respiratorio de los seres vivos.
Hidrocarburos (HC)	Surge de los restos no quemados de combustible. Algunos son cancerígenos.
Material Particulado (MP)	Son partículas generadas en los motores diésel en forma de hollín o cenizas. Pueden causar deficiencias cardíacas y/o pulmonares.

La resolución 910 de 2008 del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, *Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones* establece los límites máximos de emisión permisibles según el tipo de vehículo y combustible que se utilice; así mismo, el capítulo III de dicha resolución indica como método de verificación las certificaciones correspondientes a cada tipo de vehículo y los organismos autorizados para su expedición.

Estos criterios fueron contemplados desde la Operación Primaria del Proceso CCENEG-022-01-2019 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES III (Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios), en concordancia con la Ley 1972 de 2019 "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones", se resaltan los siguientes artículos que fueron llevados a los criterios para evaluar las ofertas de los proveedores que hoy hacen parte del Acuerdo Marco de Precios Vehículos III - CCE-163-III-AMP-2020:

"ARTÍCULO 3o. ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES. El Ministerio de Minas y Energía desarrollará las acciones pertinentes para garantizar la producción, importación, almacenamiento, adición y calidad en la distribución de combustibles necesarios para el cumplimiento de los estándares de emisión definidos en la presente ley, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4o. VEHÍCULOS NUEVOS CON MOTOR CICLO DIÉSEL. A partir del 1 de enero de 2023 las fuentes móviles terrestres con motor ciclo diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, tendrán

que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnologías Euro VI, su equivalente o superiores.

Nota 1: Posterior al 1 de enero de 2023 según establece la Ley 1972 de 2019, será de obligatorio cumplimiento la Tecnología Euro VI o superiores para vehículos diésel.

Nota 2: El Proveedor deberá tener en cuenta las regulaciones, normativa o legislación en materia de calidad de los combustibles que permitan la incursión en el mercado de nuevas tecnologías de los motores de bajas emisiones y mejores condiciones medioambientales

1) ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, la Gobernación de Antioquia tiene en cuenta, las Entidades Estatales que en los últimos años han celebrado procesos de contratación, a través de la revisión del histórico y verificación realizada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente. Adquisiciones previas con relación al objeto específico de la presente contratación.

a) ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

La Gobernación de Antioquia ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso.

Por acuerdo marco de precios

Número del Contrato: 46000114778 (Orden de compra 101301), 05/12/2022.

Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Cuantía \$ 509.595.000

Nombre o Razón Social del Contratista: Automotores Comagro S.A.

Número del Contrato: 4600014328 (Orden de compra 96832), 29/09/2022

Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Cuantía \$ 186.257.999

Nombre o Razón Social del Contratista: Automotores Comagro S.A.

Número del Contrato: 4600013665 (Orden de compra 89496), 06/05/2022

Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Cuantía \$ 498.154.645

Nombre o Razón Social del Contratista: Automotores Comagro S.A.

Número del Contrato: 4600013664 (Orden de compra 89495), 06/05/2022

Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Cuantía \$ 1.490.951.062

Nombre o Razón Social del Contratista: Automotores Comagro S.A.

Número del Contrato: 4600013663 (Orden de compra 89494), 06/05/2022

Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Cuantía \$ 307.889.468

Nombre o Razón Social del Contratista: Automotores Comagro S.A.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

Número del Contrato: 4600013637 (Orden de compra 88188), 08/04/2022
Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Cuantía \$ 637.063.270
Nombre o Razón Social del Contratista: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A..

Número del Contrato: 460008451 (Orden de compra 30360), 6/08/2018
Objeto del Contrato: Adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia.
Cuantía \$ 176'596679
Nombre o Razón Social del Contratista: UT EFICIENTE 2016

Número del Contrato: 460008452 (Orden de compra 30361), 6/08/2018
Objeto del Contrato: Adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia.
Cuantía \$ 182'122.039
Nombre o Razón Social del Contratista: YOKOMOTOR S.A

Número del Contrato: 460008471 (Orden de compra 30362),6/08/2018.
Objeto del Contrato: Adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia.
Cuantía \$ 511'782.598
Nombre o Razón Social del Contratista: UT YOKOMOTOR S.A BLINSECURITY RENT A CAR LTDA.

Número del Contrato: 460008584 (Orden de compra 31098),6/09/2018.
Objeto del Contrato: Adquisición de un vehículo para la Fábrica de Licores de Antioquia
Cuantía \$ 216'919.205
Nombre o Razón Social del Contratista: UT TOYONORTE LTDA

Solicitud de inicio y compra en Gran Almacén Código: FO-M7-P6-015 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021
Orden de compra 20369 de 20/09/2017
Entidad: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Justificación: Adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia, (5 unidades de FRONTIER S DOBLE CABINA 4X4 DIESEL CON PLATON).
Cuantía \$ 544'293.370
Nombre o Razón Social del Contratista: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

Orden de compra 20370 de 20/09/2017
Entidad: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Justificación: Adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia, (18 Camperos Camioneta 4x4 Gasolina-SUZUKI GRAND VITARA [3] [FL] SZ GLX SPORT AT 2400CC 5P 4X4-))
Cuantía \$ 1.486'657.966
Nombre o Razón Social del Contratista: UT EFICIENTE 2016

Orden de compra 20368 de 20/09/2017
Entidad: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Justificación: Adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia
Cuantía \$ 187'037.356
Nombre o Razón Social del Contratista: YOKOMOTOR S.A

Orden de compra 11807 de 11/11/2016

Entidad: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Justificación: Adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia

Cuantía \$ 344'805.047

Nombre o Razón Social del Contratista: Unión Temporal Toyonorte Ltda. – Distribuidora Toyota S.A.S

Orden de compra 30360 de 06/08/2018

Entidad: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Justificación: Adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia (Campero Camioneta 4x4 Gasolina-SUZUKI GRAND VITARA [3] [FL] SZ GLX SPORT AT 2400CC 5P 4X4)


Cuantía \$ 176'596.679.

Nombre o Razón Social del Contratista: UT EFICIENTE 2016

b) ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Consulta en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP)

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Orden de compra	Entidad estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
103836	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID	2023-01-17 18:16:00	issued	Vehículos III	\$ 477.374.777
103858	CORDOBA - MUNICIPIO DE SAN PELAYO	2023-01-18 11:26:19	issued	Vehículos III	\$ 214.645.543
103862	ANTIOQUIA-MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2023-01-18 12:06:44	issued	Vehículos III	\$ 1.045.217.140
104170	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	2023-01-27 17:24:37	issued	Vehículos III	\$ 297.074.010
104436	BOLIVAR - MUNICIPIO DE TURBACO	2023-02-07 17:11:59	issued	Vehículos III	\$ 183.869.327
104514	NORTE DE SANTANDER - MUNICIPIO DE SARDINATA	2023-02-09 15:44:29	issued	Vehículos III	\$ 588.778.074
104682	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS	2023-02-14 16:04:15	issued	Vehículos III	\$ 1.491.646.493
104964	BOYACA - MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2023-02-17 21:16:54	issued	Vehículos III	\$ 251.912.454
104975	BOYACA - MUNICIPIO DE SOGAMOSO	2023-02-20 09:09:22	issued	Vehículos III	\$ 241.999.784
105014	META - ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO	2023-02-20 17:17:41	issued	Vehículos III	\$ 314.682.673
105081	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	2023-02-21 18:07:13	issued	Vehículos III	\$ 112.108.676
105615	Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca	2023-02-28 16:52:36	issued	Vehículos III	\$ 343.145.667
105870	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS	2023-03-06 17:45:38	issued	Vehículos III	\$ 172.264.394
105929	ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS	2023-03-07 17:38:53	issued	Vehículos III	\$ 253.007.786
104260	CUNDINAMARCA - CENTRO CULTURAL BACATA	2023-01-31 20:34:23	issued	Vehículos III	\$ 217.646.838

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

106037	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	2023-03-09 19:02:02	issued	Vehiculos III	\$ 263.881.717
106039	ARCBOLIVAR	2023-03-09 22:07:32	issued	Vehiculos III	\$ 1.003.762.128
106163	AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	2023-03-13 18:20:16	issued	Vehiculos III	\$ 441.514.000

2) ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, se da respuesta a las siguientes preguntas:

a) ¿Quién vende? Relación de empresas del sector que prestan el servicio

En Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

1. General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet)
2. Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault)
3. Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota)
4. Fotón
5. Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen)
6. Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan)
7. Navistrans S.A (marca Agrale)
8. Daimler (marca Mercedes Benz)

Fuente: ANDI

La distribución Geográfica de la comercialización de vehículos está principalmente en las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal. Lo cual permite la entrega del vehículo y su mantenimiento sin costos adicionales. Estas Ciudades concentran el 87% de la oferta de vehículos del País.

PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020



Tabla . Relación de proveedores

Ítem	Proveedores	Lote al cual es adjudicado
1	AUTOMAYOR S.A. , con número de identificación tributaria – NIT 860.034.604-5, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Sierra Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 19.219.805.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up, Transporte de carga liviana, Transporte pasajeros Vehículos Especiales: Ambulancias, Carrotaques Otros Tipos de Vehículos: Camiones, Volqueta.
2	ARINTIA GROUP S.A.S. , con número de identificación tributaria – NIT 900.117.244-9, representada legalmente por el señor Jorge Andrés Méndez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.946.664.	Vehículos Convencionales: Transporte pasajeros Otros Tipos de Vehículos: Camiones, Remolcadores, Volqueta. Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up.
3	ALBORAUTOS S.A.S. , con número de identificación tributaria – NIT 800.240.258-4, representada legalmente por el señor Fernando Aurelio Avila Navarrete, identificado con cédula de ciudadanía número 79.141.861.	Vehículos Híbridos: Automóviles Vehículos Especiales: Ambulancias Vehículos Convencionales: Transporte pasajeros Vehículos Especiales: Carrotaques Otros Tipos de Vehículos: Camiones, Remolcadores, Volqueta.
4	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. - NAVITRANS , con número de identificación tributaria – NIT 890.903.024-1, representada legalmente por el señor Luis Javier Cardona Velásquez, identificado con cédula de ciudadanía número 3.365.728.	Vehículos Convencionales: Transporte pasajeros Vehículos Especiales: Carrotaques Otros Tipos de Vehículos: Camiones, Remolcadores, Volqueta.
Ítem	Proveedores	Lote al cual es adjudicado
5	UNION TEMPORAL GREEN TECH , con número de identificación tributaria – NIT 901.398.688-0, representada legalmente por el señor Nicolás Villegas Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.948.990, unión temporal conformada por Country Motors S.A., con número de identificación tributaria – NIT: 800.218.155-0, representada legalmente por el señor Santiago Rafael Alcocer Vélez, identificado con cédula de ciudadanía número 92.531.844, con porcentaje de participación del 80% y Gas Combustible S.A. GASCOM S.A., con número de identificación tributaria – NIT 900.044.458-3, representada legalmente por el señor Santiago Rafael Alcocer Vélez, identificado con cédula de ciudadanía número 92.531.844, con porcentaje de participación del 20%.	Vehículos Convencionales: Transporte de carga liviana, Transporte pasajeros Otro Tipo de Vehículos: Remolcadores Vehículos Eléctricos: Transportes pasajeros.
6	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S. , con número de identificación tributaria – NIT 890.301.680-1, representada legalmente por la señora Patricia Elena Franco Arango, identificada con cédula de ciudadanía número 42.892.365.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up
7	UT MORARCI AUTOCOM 2020 , con número de identificación tributaria – NIT 901.388.019-3, representada legalmente por el señor Manuel Angello Moreno Arciniegas, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.306.607, unión temporal conformada por Morarci Group S.A.S., con número de identificación tributaria – NIT: 900.110.012-5, representada legalmente por el señor Manuel Angello Moreno Arciniegas, identificado con cédula de ciudadanía número 72.306.607, con porcentaje de participación del 85% y Automotores Comerciales AUTOCOM S.A.S., con número de identificación tributaria – NIT 900.108.679-2, representada legalmente por el señor Jorge Andrés Neira Fresneda, identificado con cédula de ciudadanía número 79.939.878, con porcentaje de participación del 14%.	Vehículos Convencionales: Camperos/camionetas, Pick Up Otro Tipo de Vehículos: Camiones
8	7M GROUP S.A. , con número de identificación tributaria – NIT 830.121.654-7, representada legalmente por el señor Martín Ricardo Manjarrez Cabezas, identificado con cédula de ciudadanía número 79.341.381.	Vehículos Convencionales: Transporte pasajeros Vehículos Especiales: Ambulancias, Carrotaques. Vehículos Eléctricos: Transporte de pasajeros Vehículos Híbridos: Transporte de carga liviana. Otros Tipos de Vehículos: Camiones, Remolcadores, Volqueta.

Item	Proveedores	Lote al cual es adjudicado
9	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S. , con número de identificación tributaria = NIT 990 026 792-3, representada legalmente por el señor Juan Pablo García Montoya, identificado con cédula de ciudadanía número 71.741.294, según poder adjunto a la propuesta, protocolizado en la Notaría Segunda del Municipio de Envigado, fechado 5 de febrero de 2020 y lo sealado a pedido del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, fechado con el 20 de febrero de 2020.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up, Transporte de carga liviana, Transporte pasajeros. Vehículos Eléctricos: Automóviles, Transporte de carga liviana, Transporte pasajeros. Vehículos Especiales: Ambulancias.
10	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. , con número de identificación tributaria = NIT 999 061 297-1, representada por el apoderado especial del representante legal, el señor Juan Carlos Herrera Landinos, identificado con cédula de ciudadanía número 79.409.730, según poder incorporado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Envigado, fechado con el 26 de febrero de 2020.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up, Transporte de Carga Liviana. Vehículos Eléctricos: Automóviles. Vehículos Especiales: Ambulancias.
11	ROJGE CORDES MORA Y CIA S.A.S. , con número de identificación tributaria = NIT 994 072 324-2, representada legalmente por el señor Jorge Augusto Pérez Mejía, identificado con cédula de ciudadanía número 43.591.004.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up.
12	MEGA BUS S DE COLOMBIA S.A.S. , con número de identificación tributaria = NIT 993 069 471-3, representada legalmente por el señor José Antonio Cuervo Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía número 43.591.004.	Vehículos Convencionales: Pick Up, Transporte de carga liviana, Transporte pasajeros.
13	YOKOMOTO S.A. , con número de identificación tributaria = NIT 100 041 129-0, representada legalmente por la señora Catalina Mejía Oñe, identificada con cédula de ciudadanía número 43.591.004.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up, Transporte de carga liviana, Transporte pasajeros. Vehículos Híbridos: Automóviles, Transporte de carga liviana.
14	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S. , con número de identificación tributaria = NIT 999 005 307-1, representada legalmente por el señor Sergio Ignacio Salazar Sierra, identificado con cédula de ciudadanía número 79.205.079.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up, Transporte de carga liviana.

Item	Proveedores	Lote al cual es adjudicado
15	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. - ALKOSTO , con número de identificación tributaria = NIT 990 500 943-1, representada legalmente por el señor Jaime de Jesús Acargo Herrera, identificado con cédula de ciudadanía número 6.270.857.	Vehículos Convencionales: Pick Up, Transporte de carga liviana. Otros Tipos de Vehículos: Camiones.
16	UNION TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020 , con número de identificación tributaria = NIT 901 391 005-1, representada legalmente por el señor Fabrice Fiamingo Vegalara Franco, identificado con la cédula de ciudadanía número 30.400.452, unión temporal conformada por MOTORYSA Y MECANICAS S.A. - MOTORYSA , con número de identificación tributaria = NIT 999 070 007-5, representada legalmente por el señor Fabrice Fiamingo Vegalara Franco, identificado con cédula de ciudadanía número 30.400.452, con porcentaje de participación del 50%, DAVEY TIRE S.A. , con número de identificación tributaria = NIT 999 064 004-0, representada legalmente por el señor Fiamingo Rueda Espinoza, identificado con cédula de ciudadanía número 437.720, con porcentaje de participación del 50%.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up, Transporte de carga liviana, Transporte pasajeros. Otros Tipos de Vehículos: Camiones, Remolcadores, Volqueta. Vehículos Eléctricos: Automóviles, Camperos/Camionetas, Transporte de carga liviana, Transporte pasajeros. Vehículos Híbridos: Automóviles, Camperos/Camionetas.
17	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. , con número de identificación tributaria = NIT 990 030 107-7, representada legalmente por la señora Sandra Saizaga, identificada con cédula de ciudadanía número 29.433.450.	Vehículos Especiales: Ambulancias.
18	HUYMOTOR S.A.S. , con número de identificación tributaria = NIT 999 247 331-1, representada legalmente por el señor Juan Ignacio Sepes Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 43.591.004.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Pick Up. Vehículos Híbridos: Automóviles.
19	ALFA AM S.A.S. , con número de identificación tributaria = NIT 999 030 478-0, representada legalmente por la señora Blanca Consuelo de las Mercedes Moraes Castro, identificada con cédula de ciudadanía número 41.544.830.	Vehículos Convencionales: Automóviles, Camperos/camionetas, Transporte de carga liviana, Transporte pasajeros. Vehículos Híbridos: Automóviles. Vehículos Especiales: Ambulancias.
20	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. , con número de identificación tributaria = NIT 994 029 098-2, representada legalmente por el señor	Vehículos Convencionales: Automóviles.

Item	Proveedores	Lote al cual es adjudicado
	Carlos Hernando Villegas Quintero, identificado con cédula de ciudadanía número 10.109.835.	Camperos/camionetas Pick Up Vehículos Híbridos: Automóviles

Fuente: Resolución No. 100 del 10 de junio de 2020. "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección GCENEG-022-01-2019."

Histórico de matrículas mensuales de vehículos nuevos 2014-2021

Matrículas mensuales de vehículos nuevos										
Mes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Participación 2021	Variación frente al año anterior
Enero	20.115	21.241	16.740	17.215	16.399	15.941	18.407	14.327	10,7%	-22,2%
Febrero	23.744	22.871	20.278	17.931	18.293	18.440	20.523	19.648	14,6%	-4,3%
Marzo	24.075	24.671	19.737	21.022	19.523	20.170	12.269	22.914	17,1%	86,8%
Abril	26.128	21.863	20.291	17.082	20.166	19.763	217	19.021	14,2%	8665,4%
Mayo	26.865	22.525	19.464	19.898	20.522	22.269	8.920	14.684	10,9%	64,6%
Junio	22.974	22.476	20.589	19.826	18.270	19.455	11.961	20.417	15,2%	70,7%
Julio	27.650	26.595	17.526	18.607	19.315	22.874	14.435	23.117	17,2%	60,1%
Agosto	27.465	23.208	22.409	20.901	21.410	23.284	13.209			
Septiembre	29.528	24.855	21.378	19.297	21.370	22.659	18.408			
Octubre	31.386	22.412	19.168	19.689	21.496	23.858	20.858			
Noviembre	25.700	21.004	22.384	21.103	26.245	23.946	22.330			
Diciembre	40.393	29.546	33.431	25.386	33.043	30.661	26.854			
Total	326.023	283.267	253.395	237.957	256.052	263.320	188.391	134.128	100%	54,6%

Fuente: Cálculos Fenalco-Andi con base en cifras del RUNT

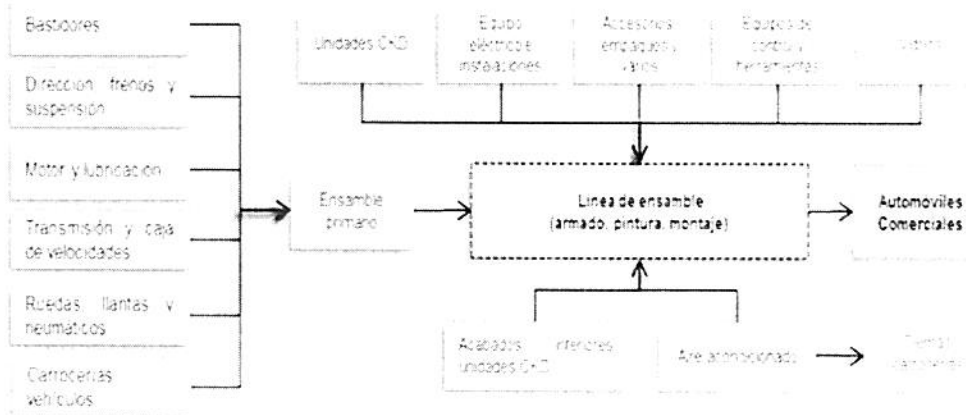
a) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Colombia cuenta con un ecosistema empresarial compuesto por empresas ensambladoras y fabricantes de partes y accesorios con potencial para atender el mercado local y exportar a la región.

Colombia se dedica principalmente al ensamble.

A continuación, se muestra como es la dinámica de la cadena productiva del sector en el país.

Grafica 1 Cadena productiva sector automotor en Colombia*



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Distribución:

La distribución se hace por tierra, mar o aire, dependiendo si el transporte es nacional o internacional.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

Para el transporte internacional se pueden usar aviones o barcos. Los primeros son demasiado costosos debido al peso de los productos y la complejidad de su logística, por lo que no son muy frecuentemente utilizados, solo en casos particulares. Para el transporte internacional se suele utilizar entonces, casi siempre el traslado en barcos cargueros aunque este servicio es lento, se suple con los costos.

Para el transporte nacional se utilizan camiones y trenes. En el caso de Colombia, como no existen vías férreas activas en el país, el traslado se hace por medio de un camión góndola, que puede transportar al mismo tiempo entre siete y once coches actualmente (hasta 30 toneladas), una cifra que puede variar con base en el tamaño de los vehículos trasladados del punto A al punto B a una velocidad media de 80 km/h.

b) ¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?

Existe el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y 1. AUTOMAYOR S.A., 2. ARINTIA GROUP S.A.S., 3. ALBORAUTOS S.A.S., 4. COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. – NAVITRANS S.A.S., 5. UNIÓN TEMPORAL GREEN TECH, 6. MOTORES DEL VALLE - MOTOVALLE S.A.S., 7. UT MORARCI AUTOCOM 2020, 8. 7 M GROUP S.A., 9. RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S., 10. DISTRIBUIDORA NISSAN S.A., 11. JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S., 12. MEGA BUSES DE COLOMBIA S.A.S., 13. YOKOMOTOR S.A., 14. AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S., 15. COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – ALKOSTO, 16. UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA - CASATORO 2020, 17. INDUSTRIAS AXIAL S.A.S., 18. TUYOMOTOR S.A.S., 19. ALFA AM S.A.S., 20. DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S. cuya vigencia es de Julio 27, 2020 hasta Julio 27, 2023.

c) Servicios Nacionales

N/A

3) CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

3.1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

La caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

Sector general

G- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas


Sector(es) específico:

G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos

A pesar de que la compra se hará a las empresas disponibles participantes en el acuerdo marco de precios, es importante conocer cómo se comporta la oferta en el mercado.

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) aplicable es la siguiente:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
830006901	AUTOMOTORES COMAGRO SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900466209	PORSCHE COLOMBIA SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900780510	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830011616	AUTOGALIAS SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
802012828	AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ATLANTICO
860508936	PARRA ARANGO Y CIA S.A.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA SA EN REORGANIZACION	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
811010832	VEHICULOS DEL CAMINO S.A.S.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
901000833	JAGUAR LAND ROVER COLOMBIA S.A.S.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900703240	MAZDA DE COLOMBIA S.A.S.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800149138	AUTOMOTORA SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
830044266	DAIMLER COLOMBIA SA	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800125639	KENWORTH DE LA MONTAÑA SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900871523	GLOBAL CAR WORLD S A S	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900486347	DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800029569	AUTOSUPERIOR S.A.S	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
900229376	C I TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901225165	EURO MARCALI S.A.S	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860001778	INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830078966	METROKIA SA	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MAGDALENA
860019063	MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830509877	CHINA AUMOTRIZ SA EN REORGANIZACION	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
900108579	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CUNDINAMARCA
900353873	SCANIA COLOMBIA S.A.S	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860001576	MARCALI S.A.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900241676	AUTOMOTRIZ ITALOAMERICA S.A.S.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA <small>República de Colombia</small>	GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento de la dirección del domicilio
900759679	DISTRIBUIDORA HINO DE COLOMBIA SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900327290	DERCO COLOMBIA SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900241784	AUTOMOTRIZ ESCANDINAVA S.A.S.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900684984	AUTOLUX SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900878893	NEOCARS SAS	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	RISARALDA
900896197	AUTOMOTORES FRANCIA S.A.S.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800215496	MARKIA S.A	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800215494	MARCALI INTERNACIONAL S.A.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900084999	PROMOTORES DEL ORIENTE SA	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	SANTANDER
900969200	AUTOMOTOR.CO S.A.S.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890301680	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S.	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
900780755	FORD MOTOR COLOMBIA S A S	G4511 - Comercio de vehículos automotores nuevos	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad identificada desde el objeto contractual del presente proceso.


4) ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios ofertados en el catálogo del acuerdo marco de precios vigente; es de aclarar que el presupuesto se construye en un escenario predecible para la asignación y ejecución de los recursos públicos, facilitando con ello el desarrollo de una gestión orientada a cumplimiento de los resultados de políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, Directiva Presidencial 08 de 2022, a través de las cuales se espera generar un ahorro importante en el periodo 2023 en gastos de funcionamiento, la entidad para determinar el estimado del presupuesto tomó las cifras de las cotizaciones presentadas por las empresas que cotizaron el servicio.

4.1. Variables para el cálculo del presupuesto

Se consideraron las siguientes variables determinantes para el costo unitario y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso, y según lo ofertado en el catálogo de precios del Acuerdo Marco:

- Cantidades
- Precios ofertados en el catálogo
- IVA
- Mantenimiento preventivo por 2 años o 50.000km
- SOAT

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	GUÍA PARA ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DEL MERCADO	Formato en revisión desde el SGC
--	---	-------------------------------------

- Accesorios
- Matrícula
- Impuesto vehicular
- Gravámenes del 5.8%

4.2. Análisis de precios (Precios de catálogo actualizado al 16/05/2023)

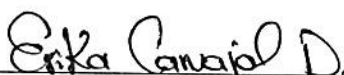
DEPENDENCIA	CANT	LOTE	SEGMENTO	TIPO TRACCIÓN	TRANSMISIÓN	REFERENCIA	COSTO UNITARIO	PRECIO POR CANTIDAD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1	Vehículos Convencionales	Camperos/ Camionetas	4X4	GASOLINA-AUTOMÁTICA	FORD BRONCO BIG BEN	\$204.513.807	\$ 204.513.807
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	2	Vehículos Convencionales	Camperos/ Camionetas	4X4	GASOLINA-AUTOMÁTICA	FORD BRONCO BIG BEN	\$204.513.807	\$ 409.027.614
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	1	Vehículos Híbridos	Camperos/ Camionetas	4x4	Híbrido	FORD ESCAPE TITANIUM	\$237.073.260	\$ 237.073.260
TOTAL	4					TOTAL	\$ 850.614.680	

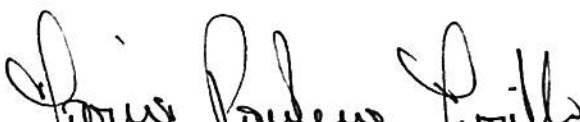
Ver Anexo N°3 Revisión de Precios

5) PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las variables mencionadas anteriormente y verificadas en el acuerdo marco de precios, el presupuesto oficial sería de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M.L (\$850.614.680)** con IVA e Impuestos incluidos, para la adquisición de vehículos para la Gobernación de Antioquia.

Comité Asesor y Evaluador,


 Erika Carvajal Duque
 Rol Logístico


 María Paulina Murillo Peláez
 Rol Técnico


 Jorge Winston Cardona Navarro
 Rol jurídico